



UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA



(CESCO)

\*\*\*

**MASTER**

EN

ECONOMÍA Y DERECHO DEL CONSUMO  
(Segunda Edición)

\*\*\*



CONSEJERÍA DE SANIDAD

Octubre 2004  
ALBACETE

## **OBJETIVO DEL MASTER**

El fenómeno del consumo y su contexto, la sociedad de consumo, viene siendo desde hace más de treinta años un rico campo de estudio observado por numerosas áreas de conocimiento, caracterizado por la nota de la interdisciplinariedad. Juristas, economistas, psicólogos y sociólogos centran su atención en una de las características esenciales del hombre actual, su faceta de consumidor, además del análisis de su comportamiento como miembro de la denominada sociedad de consumo. El consumo constituye hoy uno de los sectores más dinámicos, complejos y productivos del Derecho y una realidad que centra cada vez más la atención de los economistas. Es uno de esos campos que necesitan estar continuamente construyéndose, al estar sometido a una continua expansión de la base normativa. A ello se une el consumo es, más que una particular rama de lo jurídico, un perfil finalista universal con el que pueden ser integradas e interpretadas cualesquiera materias jurídicas.

De acuerdo con la política de promoción y protección de los intereses de los consumidores a través de proyectos que contribuyan a la mejora de su calidad de vida, se presenta una iniciativa que, mediante un enfoque interdisciplinar y eminentemente práctico, pretende divulgar entre los profesionales especializados –administraciones públicas, juristas, economistas, trabajadores sociales- y profundizar en los conocimientos adquiridos a través de su experiencia en el ámbito profesional, administrativo, universitario o asistencial. En concordancia con el planteamiento anteriormente expuesto, el Master en Economía y Derecho del Consumo está diseñado para constituir el referente imprescindible en el amplio abanico de situaciones en el que se desenvuelven dichos colectivos.

El Master se ha estructurado en diez módulos, ocho de los cuales se corresponden con unidades temáticas de carácter lectivo, y los dos restantes –un *practicum* y la realización de un trabajo de investigación- van orientados a la aplicación práctica de las materias contenidas en el programa.

## **DIRECTORES**

Prof. Ángel Carrasco Perera  
Prof. Águeda Esteban Talaya

## **COORDINADOR ACADÉMICO**

Prof. Pascual Martínez Espín

## **SECRETARIO**

Prof. Ricardo del Estal Sastre

## **PLAN DOCENTE**

El plan docente del Master en Economía y Derecho del Consumo consta de 25 créditos, equivalentes a 250 horas lectivas.

## **DURACIÓN**

El Master se impartirá desde octubre de 2004 a junio de 2005, todos los viernes de 10 a 14 horas de la mañana y de 16 a 20 horas de la tarde. La sesión inaugural tendrá lugar el día 22 de octubre de 2004, a las 10 de la mañana, en el Edificio Jurídico-Empresarial del Campus Universitario de Albacete.

## **ASISTENCIA A CLASE Y EVALUACIÓN**

La asistencia a las sesiones del Master es obligatoria; se exige la presencia en, al menos, un 80% de las clases impartidas. La evaluación de los alumnos será continua, en función del aprovechamiento de las clases y de la calificación de un trabajo de investigación que será elaborado por el alumno sobre materias del programa.

## **TÍTULO**

A los alumnos que obtuviesen una evaluación favorable les será entregado el *Título de Master en Economía y Derecho del Consumo*, que será expedido como título propio de la Universidad de Castilla-La Mancha

## PROGRAMA

- Evolución, concepto y tipos de consumo y consumidores
- Estructura y hábitos de consumo
- Legislación sobre consumo: Derecho estatal, autonómico y de la Unión Europea
- El consumo como variable micro y macroeconómica: demanda, modelo renta-gasto, inflación, formación de precios y decisiones de compra
- Ordenación sectorial del consumo: bienes y servicios
- Salud y seguridad de los consumidores: alimentación, etiquetado, calidad, denominación de origen
- Vivienda: compraventa, hipotecas, arrendamientos urbanos, VPO, multipropiedad y construcción en comunidad
- Fondos de pensiones y seguros
- Contratos de servicios: electricidad, agua, enseñanza privada
- Transportes, viajes y ocio
- Responsabilidad del profesional y del fabricante
- El consumo y las nuevas tecnologías: economía digital, telecomunicaciones, comercio electrónico, protección de datos
- Crédito al consumo, servicios financieros y contratos bancarios
- Sobreendeudamiento de los consumidores y adicción al consumo
- La Administración de consumo: competencias estatales, autonómicas y locales, procedimiento administrativo, OMICS
- Infracciones y sanciones en materia de consumo
- Marketing y consumo: productos y marcas, precios, canales de distribución, comunicación, prácticas y promociones comerciales, publicidad
- Consumo responsable: consumo saludable, sostenible y solidario
- Asociacionismo en el consumo
- Protección de colectivos desfavorecidos.
- *Practicum*

## **PREINSCRIPCIÓN**

La preinscripción podrá realizarse en la Unidad de Gestión de Alumnos de Campus, Edificio José Prat (anexo al Vicerrectorado del Campus de Albacete), Plaza de la Universidad, 2, Albacete, durante los días 20 de septiembre a 1 de octubre de 2004, en horario de 9 a 14 horas. El número de plazas es limitado hasta un máximo de 50 alumnos. En caso de que el número de preinscritos no supere los 20 alumnos, la Universidad se reserva la posibilidad de no realizar el Master.

## **REQUISITOS**

Para ser alumno del Master es preciso estar en posesión de cualquier título superior o medio, o bien ser alumno del último curso de carrera en cualquiera de estas enseñanzas.

## **MATRÍCULA**

Realizada entre los preinscritos la oportuna selección previa, en razón de los méritos concurrentes en cada uno de ellos, la matrícula se formalizará en el mismo lugar donde se realizó la preinscripción, durante los días 5 a 21 de octubre de 2004, de 9 a 14 horas. A tal efecto, el día 4 de octubre se hará pública la lista de preinscritos admitidos como alumnos del Master.

## **IMPORTE**

El precio de matrícula del Master es de 850 € Previa petición del interesado, el pago del importe de matrícula podrá ser fraccionado en dos veces. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha becará hasta 10 alumnos por una cantidad de 600 € cada beca.

## **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

La realización del Master habilitará para obtener 20 créditos correspondientes a un Programa de Doctorado del Departamento de Ciencia Jurídica de la Universidad de Castilla-La Mancha.

## LUGAR DE CELEBRACIÓN

Edificio Jurídico-Empresarial  
Campus Universitario de Albacete  
Plaza de la Universidad, 1  
02071 – ALBACETE

## INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNO

Para cualquier información relacionada con el Master, los interesados podrán dirigirse, personalmente, por teléfono o correo a:

- Área de Derecho Civil. Facultad de Derecho del Campus de Albacete. Plaza de la Universidad, 1, 02071 – Albacete. Tel. 967 599200, Extensión 2127; Fax 967 599216.
- Departamento de Ciencia Jurídica. Facultad de Derecho del Campus de Albacete, Plaza de la Universidad, 1, 02071 – Albacete. Tel. 967 599275.
- Información por vía electrónica:
  - Prof. Pascual Martínez Espín. E-mail: [Pascual.Martinez@uclm.es](mailto:Pascual.Martinez@uclm.es)
  - Prof. Ricardo del Estal Sastre. E-mail: [Ricardo.Estal@uclm.es](mailto:Ricardo.Estal@uclm.es)

COLABORA



**Caja Castilla La Mancha**